

**PREMIO DE COMPOSICIÓN FORMATO SINFÓNICO
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
ACTA DE SELECCIÓN**

Siendo las 1:35 p.m. del día 14 de noviembre en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar a los ganadores del Concurso Premio de Composición Orquesta Filarmónica de Bogotá de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Para este concurso se inscribieron en total veinticinco (23) proponentes, de los cuales solo veintitrés (21) cumplieron con los requisitos y documentos establecidos en esta convocatoria por medio de dos categorías, “Libre” y “Con elementos de música colombiana”, y fueron habilitados para evaluación, tal y como se relaciona a continuación:

CATEGORÍA ELEMENTOS DE MÚSICA COLOMBIANA			
No.	Código De Inscripción	Seudónimo	Propuesta
1	PI002	Orfeo	Acuarela Colombia
2	PI003	Tyler Durden	Suite Andina Colombiana
3	PI004	Van Der Saat	Ceremonias de la Tierra
4	PI005	Juanalec	Suite Colombiana
5	PI006	Foucaultiano	Los Marginales
6	PI007	El Duende Alegre	Evocaciones
7	PI008	Eddie	Apologia
8	PI009	Compositor Come Verduras	Pasillazo
9	PI010	Eccehomo	Pequeña suite colombiana



CATEGORÍA LIBRE			
No.	Código De Inscripción	Seudónimo	Propuesta
1	PI001	Un Hombre Libre	Expresiones
2	PI002	El Negro Bembón	En el Universo de Proust
3	PI004	Wira Pirù	A las puertas de Utumno
4	PI006	Dropgun	Negra espalda del tiempo
5	PI008	Vespertine	La imposibilidad de lo efímero
6	PI009	Miomedio	Sinfonía de las Cuatro Estaciones
7	PI010	Sinfonius	Fantasia Sinfónica
8	PI011	MARC	Breathe
9	PI012	Nadia Sofia Neuf	Universo
10	PI013	Bananaman	Anaustia
11	PI014	Nikana	Floating Structures
12	PI015	Pavel	Contrastes Nocturnos

En el numeral **2. NÚMERO DE ESTÍMULOS** y numeral **3. VALOR DEL ESTÍMULO** de la cartilla, se establecieron el número de estímulos y su valor, así:

2. NÚMERO DE ESTÍMULOS: Dos (2) estímulos económicos que se entregarán a los proponentes por cada una de las categorías, de con mayor puntaje de acuerdo a la evaluación del jurado.

3. VALOR DEL ESTÍMULO:

ESTÍMULO ECONÓMICO PREMIO DE COMPOSICIÓN FORMATO SINFÓNICO OFB		
Categoría	Puesto	Valor del Estímulo
Categoría Elementos De Música Colombiana	Primer Puesto	\$ 15.000.000
Categoría Libre	Primer Puesto	\$ 15.000.000
	Total	\$ 30.000.000

Según Resolución 083 del 26 de febrero de 2016, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2016”, le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a los concursantes seleccionados. El grupo de jurados seleccionado mediante Resolución No 160 del 25 de abril de 2016, integrado por Juan Antonio Cuéllar con C.C. No. 80.411.745, Leonardo Marulanda con C.C. No. 75.072.308 y Alfredo Rugeles con Pasaporte No.50389342, se reunió con el fin de evaluar y calificar las propuestas habilitadas.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Premio de Interpretación, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual estableció lo siguiente en el numeral **5. Criterios de evaluación:**

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio Del Medio Instrumental	30 PUNTOS
Coherencia Del Discurso Musical	30 PUNTOS
Estructura Musical	30 PUNTOS
Profesionalismo En La Presentación De La Partitura, En Todos Sus Aspectos	10 PUNTOS
TOTAL	100 puntos

Durante la sesión de deliberación, el maestro Juan Antonio Cuéllar se declaró impedido en evaluar la propuesta del concursante con seudónimo Bananaman, ya que reconoció los temas centrales de la obra y por ende el autor.

Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Premio de Composición del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganadores a los siguientes proponentes y recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

Categoría	Nombre	Seudónimo	Propuesta	C.C.	Puntaje	Estímulo Económico
Libre	Carlos A. Durán	Nikana	Floating Structures	102773965	91	\$15.000.000
	Ivonne M. Abondano	Vespertine	La Imposibilidad de lo Efímero	52808164	87	Suplente
Elementos de Música Colombiana	Edgar Rivera	Van Der Saat	Ceremonias de la tierra	3227033	93	\$15.000.000
	Luis E. Forero	Compositor Come Verduras	Pasillazo	79653496	87	Suplente

Asimismo, el Jurado recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá:

1. Es un acierto abrir la convocatoria en dos categorías. El repertorio que utiliza recursos del lenguaje musical tradicional colombiano es útil para la programación de las orquestas de una forma diferente a la de las obras producidas en la categoría libre. Abrir la convocatoria generó la posibilidad de que más personas participaran y que dos compositores, en lugar de uno, se beneficiaran de ella. Esta convocatoria, adicionalmente, estimula el uso de recursos colombianos en la música y la inclusión de obras de estas características en su programación.

2. Se recomienda que las obras ganadoras sean programadas en la temporada 2017 y que las obras que quedaron en segundo puesto en ambas categorías, se incluyan en el catálogo de la orquesta para su futura programación.

3. Se propone para futuras versiones la posibilidad de tener tres fases del concurso. Una primera, para la preselección de las obras que cumplan con las características adecuadas para su ejecución. Luego, las obras que sean pre-seleccionadas, participarían de una sesión de lectura con la OFB y la Filarmónica Juvenil. Finalmente, las obras finalistas se presentarían en concierto, previa deliberación final del jurado. De esta forma, puede considerarse el voto del público, lo cual puede hacer viva la experiencia y permitir que la música contemporánea colombiana se acerque más a la audiencia.

4. Hubo dificultades con los audios remitidos por los participantes. Se recomienda que el formato único exigido sea MP3, el cual funciona bien en todos los dispositivos y además que todo el proceso se pueda hacer online.

5. Se sugiere que se puedan hacer menciones de honor para las obras que el jurado recomiende.

La presente se expide en Bogotá a los 14 días del mes de noviembre de 2016.

Para constancia firman,

(Original Firmado)

Juan Antonio Cuéllar
C.C. 80.411.745

(Original Firmado)

Alfredo Rugeles
Pasaporte 50389342

(Original Firmado)

Leonardo Marulanda
C.C. 75.072.308